

El Municipio de Colón, Qro.

# CONVOCA:

A la ciudadanía colonense a proponer a los merecedores de  
**PREMIO AL MÉRITO CIVIL Y HOMENAJE PÓSTUMO 2018**

## **BASES:**

Toda persona física o moral, a partir de la emisión de la presente convocatoria podrá realizar la propuesta de personas, que a su juicio, pudieran ser acreedoras del premio al Mérito Civil y/o Homenaje Póstumo 2018.

Las propuestas se recibirán en la Secretaria del Ayuntamiento, quien las turnará a la Comisión de Educación y Cultura, la cual convocará a la Comisión Evaluadora del Premio al Mérito Civil y Homenajes Póstumos para analizar propuestas y seleccionar a las personas que sean merecedoras para recibir el Premio.

La Comisión de Educación y Cultura presentará a consideración del H. Ayuntamiento de Colón, Qro., para su aprobación, las propuestas de las personas merecedoras de recibir el Premio al Mérito Civil y/o Homenaje Póstumo y será éste quien determine el otorgamiento de dicho reconocimiento.

## **REQUISITOS:**

Las personas propuestas por ciudadanos, Instituciones o Asociaciones Civiles para el otorgamiento del Premio al Mérito Civil y/o Homenaje Póstumo, quienes de acuerdo a lo establecido en el artículo 4 del Reglamento para el Otorgamiento del Premio al Mérito Civil del Municipio de Colón, Qro., deberán de reunir los siguientes requisitos:

- Ser originario del Municipio de Colón, Qro., o residente por lo menos cinco años anteriores a la entrega del Premio y/o Homenaje Póstumo;
- Haber realizado obras o acciones en beneficio del Municipio de Colón, Qro.; y
- Contar con reconocida calidad moral.

Quienes propongan a alguna persona deberán agregar, a dicha petición, una reseña de la persona propuesta y de sus acciones o resultados por los que se destaque, así como copia del INE o IFE del solicitante.

## **PREMIO**

Consiste en el otorgamiento de una medalla circular de seis centímetros de diámetro. El reverso contendrá la Heráldica del Municipio de Colón, Qro., la fecha en que se otorga dicho Premio, mismo que será entregado en Sesión Solemne de Cabildo que se celebrará en el Recinto Oficial ubicado en la Presidencia Municipal, calle Plaza Héroes de la Revolución Numero 1 Colonia Centro, Colón, Querétaro.

## **TÉRMINOS**

La convocatoria entra en vigor a partir del día 07 de agosto de 2018 hasta el día 17 de agosto de 2018. Las propuestas se recibirán en un horario de 9:00 a 16:00 horas de lunes a viernes en la Secretaria del H. Ayuntamiento.

Cualquier situación no prevista en esta convocatoria, quedará para análisis y resolución de la Comisión Evaluadora del Premio al Mérito Civil Municipal y/o Homenaje Póstumo.

